CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 60

San Pedro, 17 de Abril de 2018.

VISTO: el Acta N° 11 de fecha 17 de Abril del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 05/2018, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Útiles de Oficina" correspondiente al Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 1, ID 343.017, a las ofertas presentadas por las firmas FM Comercial de Francisco Mendoza, Microtek de Gustavo Daniel Rojas, Carimbos Ind. Y Com. S.R.L.,, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe N° 05/2018 recomienda descalificar a la firma Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser en el Lote N° 1, en vista a que no cumple con los requerimientos técnicos exigidos en el PBC en cuanto a la calidad del producto cuya prueba fue realizado y no reúne las condiciones exigidas, como consecuencia se evalúa la segunda mejor oferta presentada por la firma FM Comercial de Francisco Mendoza que cumple con los requisitos mínimos exigidos y consta en el informe del Comité de Evaluación.----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos L. Secretaria Consejo de Administración

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

Abog. Genaro R. Centurion A.
Miembro Tribunal de Apelación

Miembro del Tribunal de Apelación

Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles de Oficina, PAC N° 1, ID N° 343.017, a la firma FM Comercial de Francisco Mendoza, por un monto total de Gs. 170.002.000 (Guaraníes ciento setenta millones dos mil), para la provisión de los Lotes: N° 1 Útiles de Oficina, N° 4 Adquisición de Papel y Sobres, N° 5 Adquisición de Tóner Lexmark y N° 7 Adquisición de Tóner HP, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma FM Comercial de Francisco Mendoza, por un monto total de Gs. 170.002.000 (Guaraníes ciento setenta millones dos mil).----------

ART. 3°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles de Oficina, PAC N° 1, ID N° 343.017, a la firma Microtek de Gustavo Daniel Rojas, por un monto total de Gs. 186.820.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones ochocientos veinte mil), para la provisión de los lotes: N° 2 Adquisición de Cinta para impresora y N° 6 Adquisición de tóner Kyocera incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 4°: Suscribir el contrato con la firma Microtek de Gustavo Daniel Rojas, por un monto total de Gs. 186.820.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones ochocientos veinte mil).----------

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos T.
Secretaria
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

ART. 5°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles de Oficina, PAC N° 1, ID N° 343.017, a la firma Carimbos Ind. Y Com. S.R.L., por un monto total de Gs. 4.950.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil), para la provisión del lote N° 3 Adquisición de Sellos de Oficina incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 6°: Suscribir el contrato con la firma Carimbos Ind. Y Com. S.R.L., por un monto total de Gs. 4.950.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil).----------

ART. 7°: Descalificar a la firma Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser en el Lote 1 por no cumplir con los requerimientos técnicos exigidos en el PBC.------

ART. 8°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 9°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 18 / 04 / 2018 HORA: 10 : 40

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: C.P. Mirtha B. Rodríguez G.
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 18 / 04 / 18 HORA: 11 . 23

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Compromiso con la gente

RESOLUCION N° 76

San Pedro, 08 de mayo de 2018.

VISTO: el Acta N° 13 de fecha 08 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, presenta a consideración la rectificación del informe comité evaluador N° 05/2018, debido a un error involuntario durante el proceso de evaluación referente a la presentación de la carta de autorización del representante que solicita el Pliego de Bases y Condiciones para cintas y tóner, el oferente FM Comercial de Francisco Mendoza propuesto para adjudicación presenta una carta de autorización proveniente de un distribuidor para las marcas Lexmark y HP motivo que lo aleja de las exigencias del PBC debiendo presentar carta de autorización del representante oficial de las marcas en el Paraguay.----------

Que, la Resolución N° 60 de fecha 17 de abril de 2018 del Consejo de Administración Resuelve en sus artículos **1°:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles de Oficina, PAC N° 1, ID N° 343.017, a la firma FM Comercial de Francisco Mendoza, por un monto total de Gs. 170.002.000 (Guaraníes ciento setenta millones dos mil), para la provisión de los Lotes: N° 1 Útiles de Oficina, N° 4 Adquisición de Papel y Sobres, N° 5 Adquisición de Tóner Lexmark y N° 7 Adquisición de Tóner HP, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, **2°:** Suscribir el contrato con la firma FM Comercial de Francisco Mendoza, por un monto total de Gs. 170.002.000 (Guaraníes ciento setenta millones dos mil), **3°:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles de Oficina, PAC N° 1, ID N° 343.017, a la firma Microtek de Gustavo Daniel Rojas, por un monto total de Gs.

Abg. Elber C. Nagusky Otto
Miembro Tribunal de Apelación

Abog. Genaro A. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Dr. Fernando Benítez Rojas

186.820.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones ochocientos veinte mil), para la provisión de los lotes: N° 2 Adquisición de Cinta para impresora y N° 6 Adquisición de tóner Kyocera incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, **4°:** Suscribir el contrato con la firma Microtek de Gustavo Daniel Rojas, por un monto total de Gs. 186.820.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones ochocientos veinte mil).----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a bien considerar la presente solicitud de rectificación de los Artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Resolución 60 de fecha 17 de abril de 2018.----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Rectificar los Artículos N° 1, 2, 3 y 4 de la Resolución N° 60 de fecha 17 de abril de 2018.----------

ART. 2°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles de Oficina, PAC N° 1, ID N° 343.017, a la firma FM Comercial de Francisco Mendoza, por un monto total de Gs. 84.802.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones ochocientos dos mil), para la provisión de los Lotes: N° 1 Útiles de Oficina, N° 4 Adquisición de Papel y Sobres, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

ART. 3°: Suscribir el contrato con la firma FM Comercial de Francisco Mendoza, por un monto total de Gs. 84.802.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones ochocientos dos mil).----------

ART. 4°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles de Oficina, PAC N° 1, ID N° 343.017, a la firma Microtek de Gustavo Daniel Rojas, por un monto total de Gs. 273.145.000 (Guaraníes doscientos setenta y tres millones ciento cuarenta y cinco mil), para la provisión de los lotes: N° 2 Adquisición de Cinta para impresora, N° 5 Adquisición de Tóner Lexmark, N° 6 Adquisición de tóner Kyocera, N° 7 Adquisición de Tóner HP, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 5°: Suscribir el contrato con la firma Microtek de Gustavo Daniel Rojas, por un monto total de Gs. 273.145.000 (Guaraníes doscientos setenta y tres millones ciento cuarenta y cinco mil).----------

ART. 6°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles de Oficina, PAC N° 1, ID N° 343.017, a la firma Carimbos Ind. Y Com. S.R.L., por un monto total de Gs. 4.950.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil), para la provisión del lote N° 3 Adquisición de Sellos de Oficina incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 7°: Suscribir el contrato con la firma Carimbos Ind. Y Com. S.R.L., por un monto total de Gs. 4.950.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil).----------

ART. 8°: Descalificar a la firma Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser en el Lote 1 por no cumplir con los requerimientos técnicos exigidos en el PBC.------

ART. 9°: Descalificar a la firma FM Comercial de Francisco Mendoza, en los Lotes N° 5 y 7 por la falta de presentación de la carta de autorización del representante de las marcas ofertadas Lexmark y HP.----------

ART. 10°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 11°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Consejo de Administración

RECIBIDO POR

FIRMA: .....

ACLARACION: Wilfrido López Curé

Auxiliar Administrativo

FECHA: 09 / 05 / 2018 HORA: 11 : 40

RECIBIDO POR

FIRMA: .....

ACLARACION: Pablino R. Peña Muller

Auxiliar Administrativo

Contrataciones

FECHA: 09 / 05 / 2018 HORA: 12 : 15